

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Alejo, confesor.

Ha salido el sol á las 4 horas y 45 minutos. Y se pondrá á las 7 y 15 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### PORTUGAL.

Concluye el artículo de ayer.

Debo participar á VV. EE., que noticioso el Rey de que en los congresos de Troppau y de Leibach se persuadía á los soberanos allí congregados, que debían tomar por base incontestable de sus deliberaciones, que las naciones española, portuguesa y napolitana de ningún modo adherían á las constituciones proclamadas en ellas, y que era necesario distinguir la parte sana, y á sus respectivos soberanos enmudecidos por la fuerza, y el resto de la nación arrastrada por el crimen de los malevolos; me mandó S. M., que en su nombre hiciese saber á sus enviados en las diferentes cortes, que lejos de consentir á semejante propósito, les ordenaba muy positivamente, que del modo mas solemne hiciesen constar en todas partes, donde fuese necesario, que habiendo resuelto prestar el mas libre, voluntario y augusto juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución que se formare por las Cortes generales de la monarquía, este acto habia procedido únicamente de la intima y sincera convicción de ser aquellas Cortes el órgano legitimo y la expresion de la voluntad nacional; y por lo tanto, que nada podia alterar la firme y bien meditada resolución que habia tomado, de hacer guardar en toda la estension de estos reinos todo lo que por medios tan legales se pueda establecer y decretar, para servir de código á todas las clases de la nacion; y que todas, sin excepción á S. M., deben obedecer á la vo-

luntad general por tales medios expresada; y que muy lejos de deferir á la referida alianza contra las tres naciones en general, y particularmente contra Portugal, S. M. considerará como un acto de la mas insultante agresion contra la independencia de su real corona cualquiera gestion, convenio ó tratado, por el cual los soberanos extranjeros se abroguen la autoridad de intervenir de algun modo en los objetos de que se ocupan actualmente las Cortes generales del reino.

Estoy persuadido de que esta sincera y espontánea declaracion de S. M. no puedo dejar de inspirar en el ánimo de todos los buenos portugueses las mas lisonjeras esperanzas, con tanta mayor razon, cuanto que estos son los mismos sentimientos del Príncipe real del Reino Unido, y de los pueblos de todo el Brasil.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Rio-Janeiro 3 de abril de 1821. Silvestre Pinheiro Ferreira. Sres. de la Regencia de Portugal.

La segunda orden dirigida por el mismo ministro á la Regencia, le anuncia ser portador al referido consejero, el cual va comisionado por la junta de comercio para negociar por cuenta del banco del Brasil un empréstito de seis millones de cruzados bajo la garantía de la hacienda pública, y con la hipoteca de la aduana de Rio-Janeiro.

Seria de desear (dice la orden) que este empréstito se pudiese concluir en Portugal; mas en caso de que no se realice allí, lleva el consejero Rodriguez instrucciones para pasar á negociarlo en Inglaterra ó donde mejor le convenga.

(2)

*Nota.* Parece que estos documentos pueden desmentir las absurdas patrañas que se han difundido en estos días, de la llegada del Rey con un ejército de ingleses.

#### TRANSILVANIA.

*Cronstadt 28 de mayo.*

El príncipe Ipsilanti, cuyo plan era pasar el Danubio, sin detenerse, ha encontrado fuertes obstáculos. Los pertrechos de guerra que le embiaban sus amigos, fueron detenidos en los fronteras de Rusia por orden superior; pero aunque con trabajo, le han llegado ya por mar á Galatz 40 cañones, y el resto del armamento ha sido completado en el país. En el día tiene un ejército regularmente uniformado y armado, compuesto de 300 hombres de infantería y 80 caballos, con 70 piezas de artillería, dirigidas casi todas ellas por oficiales franceses, alemanes y rusos. Al considerar el principio de esta revolución y la prontitud con que ha sido organizado este ejército, no podemos menos de formar una idea muy aventajada del entusiasmo que anima á los griegos, y de inferir que tienen algún fuerte apoyo en países extranjeros. Por lo demás todos convenien en que el príncipe Ipsilanti tiene todas las cualidades necesarias para empresas de esta clase. Valiente en los combates, posee el arte de comunicar su valor á los demás, y á pesar de todos los obstáculos que se le han ofrecido, ninguno de los que se unieron con él desde el principio, le ha abandonado hasta ahora. Cuando llegaron á su cuartel general las declaraciones fulminadas en Jassy por el cónsul ruso en nombre de su soberano, las mandó leer en presencia de todo el ejército, y dirigiéndose después á sus soldados, les dijo:

"Soldados, acabais de oír esas declaraciones, publicadas en nombre de uno de los primeros potentados de Europa. Sin embargo declaro ante vosotros que habeis abrazado la causa sagrada de la libertad de la Grecia, que ningún gobierno de Europa se atreverá á oponerse á vuestros intentos. ¿Quién de ellos querría que se leyese en la historia que atacó á los griegos cuando marchaban á defender la santa Religión, y á su hermosa patria contra los atentados de unos bárbaros que la Europa cristiana y civilizada detesta? Pero aun cuando esto sucediese, aun cuando algún monarca tratase de proteger la barbarie y el despotismo de la Puerta, estamos ya demasiado adelantados pa-

ra retroceder. Después de haber comprometido á la nación á tal extremo, sería la mayor vil de las cobardías querer sobrevivir á la ruina de nuestra amada patria. Sin embargo, yo no hago, mas que manifestar los sentimientos que á mi me animan; pero si hay alguno de vosotros que no sea de mi modo de pensar, le suplico que desde ahora se retire."

Todos los soldados prorrumpieron á una voz y en altos gritos: "antes morir que sufrir tal ultraje." Entonces el Príncipe dijo en alta voz. "Con semejantes hombres es infalible la victoria."

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Málaga 13 de junio.*

El tribunal del consulado nacional de esta ciudad ha dirigido á las Cortes una exposición sobre los excesos del contrabando, y remedios que deben oponersele. El mal de que se queja el consulado, ha llegado á tal punto, que va inundando como un torrente todos los puntos de la monarquía: destruye nuestras manufacturas, imposibilita la creación de las que nos convienen, acaba con nuestra industria, haciéndonos dependientes de la extranjera, recarga el peso de las contribuciones públicas sobre las demás clases laboriosas que ninguna parte tiene en un desorden tan lastimoso, corrompe las costumbres y vicia la moral pública. Para esterminar esta plaga de la sociedad, ó corregirla lo menos en parte sus funestos afectos, ya que es imposible pensar en una libertad absoluta de comercio, propone el consulado la reducción del número de aduanas de importación, quedando habilitadas las del Motril y Algeciras para la exportación, y la de Ceuta para la importación de lo que consume, pero nunca para la reexportación de lo que le sobrare; la supresión de los contraregistros, y necesidad de llevar por donde quiera las guías de los géneros que se conduzcan; la vigilancia del resguardo en la costa con responsabilidad de todos los desembarcos que se hicieren por los puntos que ocupe cada partida; la frecuente renovación de márchamos y recíproca comunicación de los administradores, para que cada uno tenga los márchamos de las demás administraciones; el nombramiento por parte de los consulados de personas de su confianza, para que asistan al reconocimiento, embarque y cumplimiento de los géneros; la imposición de los derechos de estrangería á los frutos y

efectos esfrangeros que se carguen en Gibraltar, costas de Portugal y Berberia, aunque se introduzcan con bandera nacional; la reduccion del número de empleados de aduanas, y mucha atencion para que los que hayan de continuar sean los buenos, los que merezcan la opinion pública, y sean cono- cidamente afectos á las nuevas instituciones pero dotándolos competentemente, mucho cui- dado en la eleccion de los primeros gefes; la supresion de las compañías fijas de la costa, ó su fr- cuente remocion; y los certificados de nuestros cónsules en países esfrangeros, bajo un solo pliego, con espresion de cabos, piezas, varas, peso ó media de los géne- ros. - Esperemos que si el Congreso nacional tiene á bien aprobar en el todo ó en la mayor parte los medios que propone este consulado, y apoya con razones vigorosas en su esposicion, se reanimará nuestro casi ac- ruinado comercio y el de toda la península, y aún llegará á florecer con la estincion del contrabando, y con las demas provincias que ya ha dictado la sabiduria de las Cor- tes para el fomento de la industria nacional.

Se nos ha remitido la pastoral que en cum- plimiento de la real orden de 3 de Mayo ha circulado á su diócesis, el reverendo obispo del Burgo de Osma. Leerla y convencerse de que solo la necesidad es la que dirige la plu- ma de S. I. es una misma cosa. Se tiene buen cuidado en no hablar de la Constitucion ni de las reformas que del sistema constitucional ema- nan; sin embargo de que su conveniencia y ne- cesidad, y la identidad de aquella con la re- ligion, es lo que el gobierno quería hacer en- tender al pueblo valiéndose de órganos tan res- petables. Se mienta mucho el precepto tan re- comendado por el evangelio y los apóstoles de obedecer á las autoridades; pero seria de desear que se digese que no solo se debian obedecer, sino amar, y al efecto S. I. ha- bria hecho un gran servicio al estado y aun desmentido las sospechas que puedan existir sobre su mas ó menos adhesion al sist ma si se hubiera tomado el trabajo de imbuir á los fieles de sus ventajas. Se han estinguido los monacales, se ha abierto la puerta á la secularizacion, se trata de reducir las ren- tas eclesiásticas, y es precisamente en seme- jantes circunstancias en las que un prelado sábio y virtuoso debe prevenir al pueblo de los errores en que pueden imbuirle hombres malévolos é interesados; debe manifestarles que la religion no sufre agravio ni altera- cion por estas reformas que aconseja la ne-

cesidad y exige el bien del estado; en una pa- labra, que su doctrina celestial independien- te de las riquezas y bienes temporales per- manece tan pura, como salió de la boca de su divino fundador, y que así permanecerá hasta el fin de los siglos. ¿Por que tal con- cision en materia tan importante? ¿Por qué limitarse á hacer ver al pueblo los bene- ficios de la paz, y no denunciarle como apóstatas y sacrílegos los sacerdotes que le incitan á la sedicion y á la guerra, y que dejando á un lado su ministerio de paz, van á acudillar los hermanos contra los her- manos?

La voz de su obispo haria una fuerte im- presion en el ciudadano sencillo, que no conociendo el valor de las cosas, y hecho á mirar como oráculo á sus sacerdotes, es in- capaz de conocer cuando le engañan, quan- do le seducen y quieren perderle. Cree que siempre habia Dios por su boca, y no re- para cuando les hace hablar su avaricia y su interés personal, estando pronto á correr un velo sobre sus debilidades.

Por el honor de la religion y del clero mis- mo, por el deseo de conservar esta lisonjera ilusion, debia S. I. haberse apresurado á ma- nifestar á sus diocesanos que existian minis- tros que se titulaban de Dios, y habian de- jado de serlo desde el momento que empu- ñando el acero habian cambiado de armas y profesion.

Mientras haya esta indiferencia, interin solo se trate de cumplir una orden, y no se piense en seguir el espíritu del gobierno, y aun adelantarse á sus prevenciones, cui- dando el clero de retificar el espíritu de los fieles, sofocando el gérmen de fanatismo que pretende desarrollar para destruir la pátria; nada hacemos ni nada conseguimos. Muchos males pueden evitar los sacerdotes si aman la pátria y la religion; mucho puede evitar el gobierno, si separa de sus iglesias los prelados que en toda su conducta, en todas sus operaciones, muestran su aversion al re- gimen constitucional.

Aranda de Duero 24 de junio.

La Milicia nacional de caballeria de Roa condujo hace dos dias á esta villa á dos in- dividuos que habian pertenecido á la gavió- Ha de facciosos del rebelde Merino. Ayer se presentó uno, acogiéndose al indulto, y en Lerma lo verificó antes de ayer un milicia- no provincial.

El comandante de armas de Lerma cogió 4 caballos de los facciosos, que halló aban-

donados en el campo; y en las inmediaciones de Sarracin se hallaron igualmente abandonados otros tres, entre ellos el que montaba un tal Caraza, de los principales cabe-cillas de esta faccion.

*Burgo de Osma 16 de junio.*

Segun resulta de los partes que ha dirigido el comandante Saravia al capitán general, hallaba en Sigüenza con la columna que manda, cuando supo por los papeles públicos la nueva aparicion del canónigo Merino, y el horrible asesinato cometido en los valientes del primero de Cataluña. Marchó al momento al Burgo de Osma el dia 5, adonde llegó el 6; allí supo que el canónigo habia pasado el Duero por Roa, y que su direccion podria ser, ó bien por Millagros, Maderuelo y Valdanzo á repasar el Rio por Lavid ó Laoga, ó subiendo á Sepulveda pasar el camino real por la venta de Juanilla; ir á Riofrio, Riaza, Aillon y Grado, y repasar el rio por Gormaz: que iban en su seguimiento tropas mandadas por Valdés y Manzanares. Inmediatamente dió orden á todos los pasos del Duero, desde Andaluz hasta Vadoconfies, defendiesen los puentes é inutilizasen las barcas, y pidió al gefe político de Soma viniesen tropas á cubrir los puentes de Andaluz, Ullan y Gormaz. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor autor de las preguntas insertadas en el correo del 14 corriente, como amigo de sacar dudas y desengañar á V. del asunto de que trata, é resuelto responderle que los principales deberes que impone la sociedad á todo ciudadano, es de ser humano, justo, y benéfico; quando se dice que el hombre es un ser sociable, se indica de este modo, que su naturaleza, sus deseos y sus obitos, le obligan á vivir en sociedad en sus semejantes, afin de preservarse con el auxilio de ellos de los males que teme, y de adquirir los bienes necesarios de su felicidad; todo hombre en sociedad debe decirse: yo soy hombre, y los hombres que me rodean son mis semejantes; yo amo á los que contribuyen á mi felicidad, yo estimo á los que me procuran una existencia agradable: por ellos no habria cosa que no hiciese, luego para ser estimado y querido de los otros mis semejantes; deho contribuir á su bienestar y felicidad. En unas reflexiones tan naturales y sencillas se fundan los deberes del hombre sociable, lejos pues de su memoria la calum-

nia; el murmurador y calumniador no se diferencia del perverso, sino en la ocacion de hacer mal, en vano la calumnia se emplea contra el hombre de bien, algunas pequeñas faltas ¿han hecho nunca caer en el olvido las otras inmortales del entendimiento humano? ¿lograra nunca la calumnia denigrar la probidad? tarde ó temprano la iniquidad se descubre, confunde al envidioso que la fomenta, y hace que la ignocencia en vez de ser oprimida, aparezca mas amable y mas interesante.

Bajo estas razones olvide V. todos resentimientos, y aparte de su memoria todos los agravios que se le habrán hecho, pues basta saber que el calumniador, y murmurador, no es un hombre veraz, es un envidioso, un maligno, un malvado cuyos discursos solo pueden ser agradables á los que se les asemejan. = A. S.

OTRO.

Señor Juez de 1ª Instancia del partido de esta Capital, preciso es que V. vele á sus Escribanos por si alguno toma empeño en que se eternise la causa, y si tiene facultades para recibir en borrador ninguna declaracion; pues sé positivo, que hay uno que almenos habrá dos meses que ha de poner en limpio una declaracion de un testigo, este se cansa de ir en su casa á firmarla, y solo ha podido conseguir el que lo tratase con imperio y de impertinente, siendo asi que no le falta tiempo para emplear tardes en el terrado de su casa y coordinar los pulomos. De V. = T.

NÚMERO CUARTO.

Parte de la causa del Sargento.

He sabido que ayer le han dado al Sargento ana tira de papel con un renglon en abreviatura que no hemos podido construir y un Compañero mas lucho ha dicho que dice aquello: Intimese al Sargento Pedro Capderoc iustante D. Rafael Casteras, y que el Procurador Ballester ha dado al Sr. Juez un pedimiento de su Señoria el Coronel: Quando yo sepa lo que pide lo diré. = El amigo del Sargento que ya tiene Procurador.

Aviso.

Se hace saber al público, que en la calle del Hospitalet en los entre suelos de la casa donde vive el segundo General se ha abierto una Escuela en que se enseña de leer, escribir, y contar: para los muchachos que querán concurrir á ella.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.